



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 14 de mayo de 2002

Número 90

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN..... 10	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	10 a 12
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	5 a 7	ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Agencia Estatal de Administración Tributaria	8 y 9	Diversos Ayuntamientos.....	
Ministerio de Fomento.....	9 y 10	12 a 16	

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.777

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 03-05-2202.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043060631	FERNANDEZ DOÑA S L	B04217204	AGUADULCE	15-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050043051150	C CARRETERO	06581337	AVILA	28-03-2002	450,76	3	RD 13/92	020.1
059042730077	H HERNANDEZ	70800571	LA ADRADA	24-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042971413	S BRAVO	06570463	SOTILLO DE LA ADRADA	28-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042971802	M SANZ	06579141	SOTILLO DE LA ADRADA	09-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050043061283	F FUENTES	74803349	CORNELLA DE LLOB	07-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401910949	M MARTINEZ	32790848	A CORUÑA	25-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401920232	HOSTELERIA ASTORGANA S L	B24284366	LEON	21-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
059401690945	M V GESTION LUGO SL	B27210178	LUGO	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043033561	I GONZALEZ	08997846	ALCALA DE HENARES	09-03-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
050043062937	E HERRANZ	70028339	ALGETE	24-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050401916502	EXPLOTACIONES GANADERAS FE	B82180001	ARGANDA	23-02-2002	250,00		RD 13/92	048.
050043009947	B KOCIC	X3579824N	CAMARMA ESTERUELAS	01-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050043058077	P RUIZ	02911594	EL ESCORIAL	17-03-2002	60,10		RD 13/92	154.
050043062998	A CABAÑAS	52975428	GETAFE	26-03-2002	90,00		RD 13/92	011.3
050043009716	A HANAFI	X1327779N	LOS MOLINOS	23-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050043028838	NUEVO TIETAR SA	A80890189	MADRID	08-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043061398	R ANTILAO	X1448354K	MADRID	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043022344	M ABARCA	07732972	MADRID	02-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059401684167	J GARCIA	11813694	MADRID	05-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042999289	J MESONERO	50153795	MADRID	21-02-2002	60,10		RD 13/92	167.
059042732682	J ROPERO	50434960	MADRID	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401916344	L MARTIN	50524902	MADRID	09-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
050042971190	O SERRANO	51666266	MADRID	28-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050043022228	M KHARCHICH	X0674586L	SAN FERNANDO HENARES	09-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042975820	MEISTER SOCIEDAD ASESORA S	B81836561	SAN SEBASTIAN REYES	23-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042974669	J GARCIA	47498567	VILLAVICIOSA DE ODON	22-03-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050401919515	J TORRES	03066775	VIGO	26-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
050043005140	F JIMENEZ	04220714	TALAVERA DE LA REINA	20-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043022370	E BORJA	09303702	PEÑAFIEL	13-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050042973252	AQUADLID OBRAS SL	B47406475	VALLADOLID	23-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042973240	AQUADLID OBRAS SL	B47406475	VALLADOLID	23-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
059401901361	J VEGA	09348702	VALLADOLID	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043013010	E SALAZAR	11701924	ZAMORA	27-03-2002	60,00		RD 13/92	010.1

Número 1.778

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/ 1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 03-05-2202.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042786683	R MENDOZA	06522576	AREVALO	15-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
050043020451	M MENDOZA	70812855	AREVALO	22-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043025126	E BORJA	70815419	AREVALO	24-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043005279	R MONTES	04196516	AVILA	11-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042975376	J MURGA	06581480	AVILA	24-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042974074	DIVULGACION YASESORIA MEDI	805124995	CANDELEDA	08-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042611974	A PEREZ	51582865	CANDELEDA	06-01-2002	90,15		RD 13/92	127.2
050401908244	C SANTAMARIA	50806394	NAVALPERAL PINARES	21-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042720325	E BLAZQUEZ	06573016	NAVATALGORDO	21-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401681626	L ABASCAL	00251286	PIEDRAHITA	02-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042304135	J MAYORGA	06524596	SALOBRAL	03-12-2001	901,52		L. 30/1995	
050042971723	S BRAVO	06570463	SOTILLO DE LA ADRADA	28-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401697956	M GUTIERREZ	11726232	BARCELONA	12-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
050401683817	J SANCHEZ	07447630	LA GARRIGA	01-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042699520	J SANCHEZ	07447630	LA GARRIGA	01-12-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050042723442	J MARTINEZ	39045157	SABADELL	23-10-2001	300,51		RDL 339/90	061.1
050042723235	J MARTINEZ	39045157	SABADELL	23-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050042626308	J MARTINEZ	39045157	SABADELL	20-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042626291	J MARTINEZ	39045157	SABADELL	20-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050401907586	M MARTINEZ	22716125	PORTUGALETE	09-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401902278	N ALVAREZ	05373287	A CORUÑA	20-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401681080	J HERNANDEZ	07925650	A CORUÑA	28-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042790698	J MANRIQUE	31216261	EL PUERTO STA MARIA	08-01-2002	60,10		RD 13/92	167.
050042804442	J RECUENCO	04549624	CUENCA	10-12-2001	60,10		L. 30/1995	
050042795428	D JIMENEZ	04190252	TEGUISE	11-02-2002	90,00		RDL 339/90	078.1
050401689492	M CORTIÑAS	33312749	LUGO	10-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050042993676	J GUITIAN	76623885	LUGO	16-02-2002	60,00		RD 13/92	151.2
050042985412	D PINDADO	09022437	ALCALA DE HENARES	27-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
050401914074	M SERVAN	06884398	ALCOBENDAS	01-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
050401691164	L LOZANO	53003119	ALCOBENDAS	27-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050043007770	A SUBENAV	X3779264L	COLLADO VILLALBA	21-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042997062	A LUBENOV	X3779264L	COLLADO VILLALBA	21-02-2002	110,00		RD 13/92	101.1
050401688050	L HERRERO	02841635	COLLADO VILLALBA	15-12-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
050401686077	R SERRANO	50725218	COLLADO VILLALBA	29-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042810855	L HERRANZ	00888698	EL ESCORIAL	13-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
050042971784	J SANCHEZ	50678470	GETAFE	26-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050042796512	J CABALLERO	52089626	GETAFE	19-01-2002	93,16		RDL 339/90	060.1
050042986880	D LOSADA	53036381	LEGANES	16-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
050042972120	A OLMO	70794720	LEGANES	04-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042972119	A OLMO	70794720	LEGANES	04-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401915327	J CORREIRA	X1122963B	MADRID	28-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043008098	V MORAIS	X1706025T	MADRID	23-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401913719	J RODRIGUEZ	00385432	MADRID	22-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
059042730053	E FERRE	00656319	MADRID	17-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401695820	J ALONSO	00677262	MADRID	14-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050401910056	M SANCHEZ	01350153	MADRID	21-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401686870	J RUIZ	01807875	MADRID	10-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401909820	G CRUZ	02172917	MADRID	22-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401913880	J ESTEBAN	02602122	MADRID	23-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401908517	J CENTENO	02628154	MADRID	23-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401691530	N VELLILA	02806890	MADRID	30-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401683891	M SANZ	02832308	MADRID	02-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401697245	J CALVENTE	05277138	MADRID	20-01-2002	240,40		RD 13/92	050.
050401902217	S PEREZ	05415784	MADRID	20-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042971632	A VALVERDE	05424956	MADRID	23-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042971644	A VALVERDE	05424956	MADRID	23-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042994930	D ABAD	07247901	MADRID	04-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
059042639852	J PEREIRA	11790091	MADRID	02-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401674919	J VENTURA	18678115	MADRID	21-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401914153	M ALVAREZ	20003518	MADRID	03-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
050042795738	D DE LA TORRE	22732600	MADRID	23-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401696368	R MUÑOZ	24119343	MADRID	19-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401689390	A FONOLLA	38716803	MADRID	09-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050401678573	M EGUILLOR	43662322	MADRID	03-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401678883	M DIAZ	50044503	MADRID	06-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401906934	J SANCHEZ	50061833	MADRID	17-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401664800	J MONTERO	50534225	MADRID	07-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401688303	A GOMEZ	50732919	MADRID	06-01-2002	180,30		RD 13/92	052.
050401700761	V TORTOSA	51061112	MADRID	22-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043008359	J GARCIA	51366772	MADRID	18-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042996161	A COSTIDS	52341955	MADRID	04-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042718914	J FORNIS	76497890	MADRID	07-10-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042810090	J NIETO	07849313	VILLANUEVA DEL PAR	01-01-2002	80,10		RD 13/92	154.
050042994899	L FERNANDEZ	32755835	PARLA	21-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401664276	L VILLAR	52375352	PARLA	16-11-2001	240,40		RD 13/92	048.
050401913513	C DOMINGUEZ	07489924	POZUELO DE ALARCON	18-02-2002	180,00		RD 13/92	052.
050401912818	F MATEOS	51177032	RIVAS VACIAMADRID	21-02-2002	120,00		RD 13/92	052.
050042990559	J AYALA	53411184	SAN SEBASTIAN REYES	01-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042994061	J AYALA	53411184	SAN SEBASTIAN REYES	01-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401913379	A ALBISTUR	05424800	VALDEMORILLO	04-03-2002	180,00		RD 13/92	052.
050043007562	L NATANAEL	X13975880	MALAGA	17-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043009807	R GARCIA	33382758	MALAGA	21-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401910081	R GARCIA	33382758	MALAGA	21-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401910901	J ARBOLEYA	52614632	LA CUESTA SARRIEGO	26-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401692740	A BARROS	44080544	PONTEVEDRA	17-12-2001	240,40		RD 13/92	048.
050401901985	M MARTIN	07946806	CIUDAD RODRIGO	16-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050042978575	FERNANDO ANGOSO E HIJOS S	A37058484	SALAMANCA	04-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050043020955	FERNANDO ANGOSO E HIJOS S	A37058484	SALAMANCA	10-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050042986039	E MANGAS	07945590	SANTA MARTA TORMES	25-01-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050043008372	E ARENA	44132129	IRUN	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042628111	SAN JUAN CIEZA SL	B45340171	TALAVERA DE LA REINA	17-12-2001	60,10		L. 30/1995	
050042977385	T ARNALDO	X2900275K	TOLEDO	08-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401911115	A TOMASSONE	X2900275K	TOLEDO	08-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042627027	J LOPEZ	70334090	VILLARRUBIA SANTIAGO	26-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042997013	R GONZALEZ	48307217	PATERNA	15-02-2002	150,00		RD 13/92	085.5
050401678950	J MARTI	29158877	VALENCIA	06-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050043061106	A ANGUELOV	X2773407K	MEDINA DE RIOSECO	10-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042992246	MADERA Y DISEÑO CONSTITUCI	B47429329	MEDINA DEL CAMPO	15-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050043009980	J SANCHEZ	12323489	MEDINA DEL CAMPO	02-03-2002	180,00		RD 13/92	048.1
050401690846	J GONZALO	72119663	SIMANCAS	17-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042994700	J GOMEZ	09256598	VALLADOLID	22-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042994127	O PARRA	09297720	VALLADOLID	05-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050042805653	A ESCAJA	11695930	VALLADOLID	11-12-2001	60,10		RD 13/92	106.2
050401681006	L PARDO	12187012	VALLADOLID	28-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401695856	A GARCIA	12364365	VALLADOLID	15-01-2002	240,40		RD 13/92	048.
050401902436	M GRANERO	51046846	VALLADOLID	21-02-2002	180,00		RD 13/92	048.

Número 1.827

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **FANNY RODRÍGUEZ DE GUARNIZO**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en PLAZA JOSÉ TOMÉ, 4-1 (ÁVILA), de la resolución de concesión de **RESIDENCIA TEMPORAL la RENOVACIÓN (Nº Exp. 050020020000436)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley

30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, 6 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.828

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **YOLANDA ACOSTA BERMÚDEZ**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE COVADONGA, 33 3º D (ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B (INICIAL) (Nº Exp. 050020020000450)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y

libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio y artículo 109A) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero, artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, 6 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.829

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **DANIEL HUMBERTO CALLEJAS MURCIA**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PASEO DE SAN ROQUE, 44 - 1 D ÁVILA (ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE RESIDENCIA Y DE TRABAJO (C/A) TIPO B (INICIAL) (Nº Exp. 050020020000515)**, por reunir los requisitos exigidos en el Artº 50 del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero (B.O.E. del 23), Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio (B.O.E. del 3), contra esta reso-

lución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto y artículo 109A) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/ 1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución si fuera expresa, o en el plazo de, tres meses si no lo fuera, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido la desestimación presunta de su solicitud todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero; artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, 26 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.781

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Doña Raquel de Diego Tierno, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Ávila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n° **02/0028/20**, que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra **CALERO GONZÁLEZ, María Carmen**, se ha dictado la siguiente: **“DILIGENCIA:** Notificados al deudor de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, las providencias de apremio por los débitos cuyo cobro se persigue en este expediente ejecutivo, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo, **DECLARO EMBARGADOS** los siguientes vehículos de su propiedad: **AV-0881-I.**- El Registro de la Propiedad de Bienes Muebles tomará **ANOTACIÓN DEL EMBARGO** en los expedientes de los vehículos de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.4 del Reglamento, los vehículos trabados deben ponerse, en un **PLAZO DE 5 DÍAS**, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa del deudor y se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, la captura, depósito y precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del recaudador embargante, así como que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social.- ...
.- Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA** ante la Dirección Provincial de la Tesorería

General de la Seguridad Social, en el plazo de **UN MES**; a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.- Ávila, a

10/04/2002 - EL RECAUDADOR EJECUTIVO,- Fdo:...”

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 30 de Abril de 2002

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.782

**Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art.59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: R.E.A. C. Ajena. **C.C.C./N.I.F.:** 05/151.072-45. **Nombre y Apellidos:** Julián Sáez López. **Fecha real alta:** 01-03-02, Anulación. **Localidad:** Arévalo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– ooo –

Número 1.830

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Doña Raquel de Diego Tierno, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Ávila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n° **97/0053/88**, que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra **ALONSO ZARZOSO, Miguel Angel**, se ha dictado la siguiente: "DILIGENCIA: Notificados al deudor de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, las providencias de apremio por los débitos cuyo cobro se persigue en este expediente ejecutivo, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo, **DECLARO EMBARGADOS** los siguientes vehículos de su propiedad: **M-3005-TO4**.- El Registro de la Propiedad de Bienes Muebles tomará **ANOTACIÓN DEL EMBARGO** en los expedientes de los vehículos de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.4 del Reglamento, los vehículos trabados deben ponerse, en un **PLAZO DE 5 DÍAS**, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su

documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa del deudor y se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, la captura, depósito y precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del recaudador embargante, así como que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social.- ... - Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.- Ávila, a **22/03/2002**.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO.- Fdo:... "

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a **30 de Abril de 2002**.

Firma, *Ilegible*.

Número 1.751

Agencia Estatal de Administración**DELEGACIÓN DE ÁVILA****CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación.

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General . Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071. ÁVILA.

Plazo: Diez días, contados partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
AENLLE GOMEZ, ENCARNACION	76522130A	PLZ. SANTA ANA, 3 05001 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/00. VOLUNTARIA
AREVALO HERNANDEZ, EMILIANO	6500687J	CL. TORNADIZOS, 45 05005 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
AREVALO HERNANDEZ, EMILIANO	6500687J	CL. TORNADIZOS, 45 05005 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
ARRIBAS MONJAS, MILAGROS	3387986V	CL. ENRIQUE LARRETA, 1 05001 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/2000
AUTO AVILA, SA	A05020409	PG. HERVENCIAS FASE 3 PARC.1-16 05004 – AVILA	NOTIF.LIQUIDACION INTERESES DEMORA
AUTO AVILA, SA	A05020409	PG.HERVENCIAS FASE 3 PARC.1-16 05004 – AVILA	NOTIF.LIQUIDACION INTERESES DEMORA
AUTO AVILA, SA	A05020409	PG.HERVENCIAS FASE 3 PAR.1-16 05004 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
AUTO AVILA, SA	A05020409	PG.HERVENCIAS FASE 3 PARC.1-16 05004 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	NOTIF.AC.INI/T.AUDIENCIA SANCION
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05160 – CEBREROS	NOTIF.AC.INI/T.AUDIENCIA SANCION
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CARRERAS BLAZQUEZ, JESUS	6495572G	PLZ. CASTILLO, 19 05480 – CANDELEDA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/2000
DISEÑO DE EBANISTERIA, SL	B05131313	CL. CERQUITA, 1 05414 – CUEVAS DEL VALLE	ACUERDO RECURSO IAE/95
EXACTOR GESTION Y SISTEMAS DE RECAUDACION	B05145735	CL. CARLOS III, 3 05260 – CEBREROS	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUDIENCIA SANCION

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
INMOBILIARIA AVILA, SA	A05000245	AV. JOSE ANTONIO, 16 05001 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IVA/99
INMOBILIARIA AVILA, SA	A05000245	AV. JOSE ANTONIO, 16 05001 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IVA/2000
JIMENEZ RUBIA, SL	B05007935	CL. CRISTO, 11 05165 – PEDRO RODRIGUEZ	LIQUIDACION PARALELA A INGRESAR IVA/2000
LOPEZ DEL CORRAL SANTAMARIA, ROBERTO	6500220Y	CL. DOCTOR FLEMING, 12 05001 – AVILA	LIQUID.PROV.IRPF/2000 Y EXPTE.SANCIONADOR
MARTIN LOPEZ, LUIS	1129797Z	CL. VIRGEN SOTERRAÑA, 18 2 D 05005 – AVILA	EMISION REQUERIMIENTO DECL.FISC.IRPF/2000
MIGUELEZ SANTIAGO, LUIS MARIA	12739233Q	CL. CUARTEL DE LA MONTAÑA, 9 05001 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
MORENO ALONSO, M. ADORACION	1309023F	PS. ESTACION 23, 5 A 05001 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99. VOLUNTARIA
NIETO COBO, FRANCISCO JAVIER	29080429B	CL. NTRA.SRA.SONSOLES, 7 3 D 05002 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/2000
PAZ DE CASTRO, ARMANDO	6543317R	CL. ALBERCHE, 8 05270 – EL TIEMBLO	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
POZO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL DEL	6530673F	AV. INMACULADA, 19 05005 – AVILA	LIQUID.PROVIS.IRPF/00 Y EXPEDIENTE SANCION
ROBLES PLAZA, DOLORES	6457934V	AV. JUVENTUD, 33 1 B 05003 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/2000
RODRIGUEZ MUÑOZ, EVONIO	6540186K	CL. CANTARRANAS, 3 05229 – CASTELLANOS	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99.VOLUNTARIA
ROJAS JIMENEZ, FCO.JAVIER	6584645K	CL. PADRE TENAGUILLO, 1 05005 – AVILA	LIQUID.PROV.IRPF/2000 Y EXPTE.SANCIONADOR
ROMERO DIAZ, LUIS	2856200Z	EL MOLINILLO, 2 05440 – PIEDRALAVES	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
SALINERO MARTIN, FRANCISCO	4131290E	CL. COSTARRERA, 1 05450 – CASAVIEJA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
SANCHEZ CORDOBA, EUSEBIO RAMIRO	6418201M	CL. ALMANZOR, 38 05480 – CANDELEDA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
SERVO INGENIERIA, TECNICAS Y CONTRATAS, SL	B05143078	CL. CAPELLANIAS, 1 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO RECURSO SANCION TRIBUTARIA
SISCONTRA, SL	B05154398	UR. POLIDEPORTIVO, 12 05260 – CEBREROS	PROPUESTA LIQUIDACION IVA/99

Ávila, 30 de abril de 2002.

El Secretario General, *Antonio Álvarez Gil*.

Número 1.752

Ministerio de Fomento

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

*DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL*

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba los expedientes de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave EI.1-E-109 “N-501. Autovía Ávila-Salamanca” y de su Documento Complementario” Provincias de Ávila y Salamanca.

“Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, **RESUELVO:**

1º. Que se declare que los expedientes de información pública reseñados en el asunto cumplen con lo preceptuado en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/86 de 30 de Junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/88 de 30 de Septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo, y los artículos 32; 33,

34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

2º Que se aprueben los expedientes de información pública, y definitivamente, el estudio informativo de clave EI.1-E-109 denominado: “**N-501. Autovía ÁVILA - SALAMANCA**”, seleccionando como alternativa base a desarrollar en los proyectos sucesivos la integrada por las alternativas A01-(D/D-E)-G-J, tal y como sugería la Declaración de Impacto Ambiental.

Cuenta con una longitud aproximada de 93,9 km y un presupuesto de ejecución por contrata aproximado de 247.601,274 Euros

3º Que en los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada, -se tengan en cuenta todas las prescripciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, que se incluye como Anejo 1 a esta aprobación, de acuerdo con el grado de detalle de cada uno de los, documentos.”

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.848

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PARQUE EÓLICO DENOMINADO “LAS CEPEDAS”. EXPTE.: P.E. 66

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del parque eólico cuyas características básicas son las siguientes:

1.- Peticionario: URBAENERGIA, S.L.

2.- Municipios donde se proyecta emplazar: HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ, NAVADIJOS Y NAVARREDONDA DE GREDOS.

Coordenadas geográficas:

Huso 30

	UTM X	UTM Y
A	321.000	4.470.000
B	323.000	4.470.000
C	328.000	4.472.000
D	328.000	4.474.000
E	325.000	4.477.000
F	322.000	4.477.000
G	321.000	4.472.000

3.-Potencia total a instalar: 49,5 MW

4.- Potencia unitaria: 1500 Kw

5.- N° de aerogeneradores: 33

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, se podrán presentar proyectos en competencia en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en C/ Duque de Alba, 6 Portal 2, Planta 1ª (Ávila).

Ávila, a 1 de abril de 2002.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 13/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto-López Guerrero*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 1.691

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS “JUEGOS ESCOLARES”, “NIÑOS EN NATURÁVILA” E “INICIACIÓN DEPORTIVA (ESQUÍ), EJERCICIO 2002.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DE CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
 b) Descripción del objeto: Servicio de transporte para la realización de los Programas "Juegos Escolares", "Niños en Naturávilva" e "Iniciación Deportiva (Esquí)", ejercicio 2002.
 c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 17 de enero de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**Lote 1.- Zona de La Moraña:**

Autobús hasta 25 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 209,04 euros
 A 2 - competición final 229,95 euros
 A 3 - convivencia de alevines 165,52 euros
 * Niños en Naturávilva 165,52 euros

Autobús de hasta 60 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 251,87 euros
 A 2 - competición final 277,05 euros
 A 3 - convivencia de alevines 193,21 euros
 * Niños en Naturávilva 193,21 euros

Lote nº 2. - Zona Barco -Piedrahíta

Autobús hasta 25 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 209,04 euros
 A 2 - competición final 229,95 euros
 A 3 - convivencia de alevines 165,52 euros
 * Niños en Naturávilva 165,52 euros

Autobús de hasta 60 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 239,70 euros
 A 2 - competición final 263,66 euros
 A 3 - convivencia de alevines 193,21 euros
 * Niños en Naturávilva 193,21 euros

Lote nº 3.- Zona Alberche-Pinares:

Autobús hasta 25 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 247,05 euros
 A 2 - competición final 271,75 euros
 A 3 - convivencia de alevines 165,52 euros
 * Niños en Naturávilva 165,52 euros

Autobús de hasta 60 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 301,19 euros
 A 2 - competición final 331,30 euros
 A 3 - convivencia de alevines 193,21 euros
 * Niños en Naturávilva 193,21 euros

Lote nº 4. - Zona Valle del Tiétar:

Autobús hasta 25 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 221,92 euros
 A 2 - competición final 244,11 euros
 A 3 - convivencia de alevines 165,52 euros
 * Niños en Naturávilva 165,52 euros

Autobús de hasta 60 plazas:

- * Juegos Escolares
 A 1 - competición zonal reglada 275,67 euros
 A 2 - competición final 303,23 euros
 A 3 - convivencia de alevines 193,21 euros
 * Niños en Naturávilva 193,21 euros

Lote nº 5.- Programa "Iniciación Deportiva (Esquí)":

Precio del viaje/turno: 1.021,72 euros

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 4 de abril de 2002 (Lotes 1, 2, 4 y 5); 17 de abril de 2002 (Lote 3).
 b) Contratista: Autocares Gasch, S.A. (Lote 1); Autocares Sánchez Díaz, S.L. (Lote 2); Compañía Europea de Viajeros España, S.A. (CEVESA) (Lote 3); Muñoz Travel, S.L. (Lote 4); Muñoz Travel, S.L. (Lote 5).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1:

Autobuses de hasta 25 plazas

- Juegos escolares:

A.1: 209,04 euros, IVA incluido

A.2: 229,95 euros, IVA incluido

A.3: 165,52 euros, IVA incluido

- Niños en Naturávilva: 165,52 euros, IVA incluido.

Autobuses de hasta 60 plazas

- Juegos escolares:

A.1: 251,87 euros, IVA incluido

A.2: 271,75 euros, IVA incluido

A.3: 193,21 euros, IVA incluido

- Niños en Naturávilva: 193,21 euros, IVA incluido.

Lote 2:

Autobuses de hasta 25 plazas

- Juegos escolares:
- A.1: 208,55 euros, IVA incluido
- A.2: 229 euros, IVA incluido
- A.3: 165 euros, IVA incluido
- Niños en Naturávila: 164 euros, IVA incluido .

Autobuses de hasta 60 plazas

- Juegos escolares:
- A.1: 239 euros, IVA incluido
- A.2: 262 euros, IVA incluido
- A.3: 192 euros, IVA incluido
- Niños en Naturávila: 192 euros, IVA incluido.

Lote 3:

Autobuses de hasta 25 plazas

- Juegos escolares:
- A.1: 202,58 euros, IVA incluido
- A.2: 222,84 euros, IVA incluido
- A.3: 135,73 euros, IVA incluido
- Niños en Naturávila: 135,73 euros, IVA incluido.

Autobuses de hasta 60 plazas

- Juegos escolares:
- A.1: 246,97 euros, IVA incluido
- A.2: 271,66 euros, IVA incluido
- A.3: 158,43 euros, IVA incluido
- Niños en Naturávila: 158,43 euros, IVA incluido.

Lote 4:

Autobuses de hasta 25 plazas

- Juegos escolares:
- A.1: 221,92 euros, IVA incluido
- A.2: 244,11 euros, IVA incluido
- A.3: 165,52 euros, IVA incluido
- Niños en Naturávila: 165,52 euros, IVA incluido.

Autobuses de hasta 60 plazas

- Juegos escolares:
- A.1: 275,67 euros, IVA incluido
- A.2: 303,23 euros, IVA incluido
- A.3: 193,21 euros, IVA incluido
- Niños en Naturávila: 193,21 euros, IVA incluido

Lote 5:

Precio del viaje/turno: 1.021,72 euros, IVA incluido

Ávila, 26 de abril de 2002.

El Presidente del Área del Área de Cultura, Juventud y Deporte, *Francisco Javier Tejedor Cubo*. P.D. 27-07-99.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.755

Ayuntamiento de Muñomer del Peco

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 04-03-2002 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 2002, en los términos siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Del 1 de marzo de 2002 al 30 de abril de 2002.

2. TASA DEL AGUA (1º Trimestre de 2002)

Del 1 de abril de 2002 al 31 de mayo de 2002.

3. TASA DEL AGUA (2º Trimestre 2002)

Del 1 de julio de 2002 al 31 de agosto de 2002.

4. TASA DEL AGUA (3º Trimestre 2002)

Del 1 de octubre de 2002 al 30 de noviembre de 2002.

5. TASA DEL AGUA (4º Trimestres 2002)

Del 1 de enero de 2003 al 28 de febrero de 2003.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19, 1º D; horario .de 9:00 a 14:00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de n mes, a contar

desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Trascurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Muñomer del Peco, a 4 de marzo de 2002.

El Alcalde, *Víctor González Jiménez*.

– ooo –

Número 1.757

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

ANUNCIO

OBJETO.- Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la cesión de la gestión del servicio correspondiente a la explotación de las piscinas municipales.

DURACIÓN.- El contrato tendrá una duración de dos meses comenzando el día uno de julio de 2002, salvo fuerza mayor.

TIPO DE LICITACION.- El precio o tipo mínimo de licitación se fija en 2.404 Euros, en primera convocatoria y 1.202 Euros en segunda.

GARANTIAS.- La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 2% del precio base de licitación y la garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. P.

LUGAR DE PRESENTACIÓN.- Secretaría del Ayuntamiento, sobre cerrado.

MODELO DE PROPOSICIÓN.- El que consta en el Pliego de condiciones y será facilitado por el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS.- Se efectuará por la mesa de contratación, conforme se especifica en el Pliego de Condiciones.

En Santa María del Berrocal, a 30 de abril de 2002.

El Alcalde, *Jesús María Montero Rodríguez*.

– ooo –

Número 1.760

Ayuntamiento de Fontiveros

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2002

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Fontiveros, a 3 de mayo de 2002.

El Presidente, *José Ignacio López Galán*.

Número 1.763

*Ayuntamiento de Salobral***ANUNCIO***CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para su examen y formulación de las reclamaciones y observaciones que procedan, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERIDA AL EJERCICIO 2001.

La exposición al público de dicho documento contable se registrará por las siguientes normas:

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles siguientes al de publicación del presente Anuncio en el B.O.P

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Salobral, a 2 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 1.554

*Ayuntamiento de Candeleda***ANUNCIO**

Por don Jorge Luis Pérez del Río se tramita expediente de suelo no urbanizable para construcción de Nave Agrícola en paraje "Los Reverteros" polg. 31, parc. 3 de este municipio, abriéndose un periodo de información pública de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 25, 2, b, de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Candeleda, 20 de marzo de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

Número 1.641

*Ayuntamiento de Arévalo***EDICTO**

Don GREGORIO JIMÉNEZ LÓPEZ, en nombre propio vecino de esta localidad, con domicilio en la C/ Descalzos nº 43, solicita licencia municipal 1 para la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA de ganado ovino, en nave construida sita en la finca 10.053 del Polígono 9, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León; de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento, (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 22 de abril de 2002.

El Alcalde, *Francisco León Gómez.*

– ooo –

Número 1.696

*Ayuntamiento de Santa María del Cubillo***EDICTO**

D. Manuel López-Tello Fernández, actuando en nombre y representación de la Unión Temporal de Empresas "Avila6 U.T.E.", con C.I.F. G-82835992 y con domicilio en Ctra. Valladolid s/n, Polígono Industrial "Las Hervencias", 05004 ÁVILA, ha solicitado licencia para la instalación, en suelo rústico, de una Planta de Hormigón Asfáltico, para la construcción de la Autopista A-6, conexión con Ávila, en la Dehesa de Regajales, parcela 203 del Polígono 38-B del Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo. Expte.: L.S.R. nº. 2/2002.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer, por

escrito y ante esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila

Santa María del Cubillo, a 29 de abril de 2002.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

– o0o –

Número 1.698

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

EDICTO

Don Manuel López-Tello Fernández, actuando en nombre y representación de la Unión Temporal de Empresas Avila6 U.T.E con C.I.F. G-82835992 y con domicilio en Ctra. Valladolid s/n, Polígono Industrial "Las Hervencias", 05004 ÁVILA, ha solicitado licencia de Actividad consistente en Instalación de una Planta de Hormigón Asfáltico, para la construcción de la Autopista A-6, conexión con Ávila, en la Dehesa de Regajales, parcela 203 del Polígono 38-B del Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo. Expediente: L.A. n° 4/2002.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y ante esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Cubillo, a 29 de abril de 2002.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

– o0o –

Número 1.713

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO

Por don Angel González González, se ha promovido expediente de construcción de vivienda unifamiliar

en el paraje "La Pegueras" de este término municipal Expte. S.R. núm. 5/02.

De acuerdo con el artículo 25.2b) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se abre periodo de información pública por un espacio de 15 días a fin de oír reclamaciones.

Santa Cruz del Valle, a 1 de abril de 2002.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

– o0o –

Número 1.773

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo (Ávila), en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2001 por mayoría absoluta del numero legal de sus miembros, en el ejercicio de la competencia que para la elaboración de las Normas Subsidiarias efectúa el art 52 de la ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León se Acordó:

La Aprobación Inicial de la de la Modificación Puntual que implica la MODIFICACIÓN EN LA DELIMITACIÓN DEL SUELO CON INCLUSIÓN DE PARCELA DE 1.499 METROS CUADRADOS AL SITIO DE LOS CASTAÑARES PARCELA 135 POLÍGONO N° 1 propuesta por D. ANTONIO GONZÁLEZ GALLEGO, y elaborada por el Arquitecto D. JESÚS ROMÁN SERRANO, consistente en incluir en el perímetro del suelo urbano en Ordenanza n° 3 Ensanche con las especificaciones que se detallan en el expediente de la parcela precitada hoy no urbanizable.

Se acordó la iniciación del correspondiente procedimiento con la apertura de la preceptiva Información Pública, por periodo de UN MES insertando anuncios en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma así como en el Tablón de Anuncios de este Ayto periodo que se computará desde la ultima publicación que se inserte; al objeto de presentar Reclamaciones o Alegaciones al procedimiento conforme al art 142 de la citada Ley.

Horario de Consulta Lunes a Viernes laborables de 9 horas a 14 horas.

Lugar de Exposición: Secretaría del Ayuntamiento.

Alegaciones por escrito al Ayto de Poyales del Hoyo (Ávila) Plaza del Moral nº 105492 de Poyales del Hoyo (Ávila).

En Poyales del Hoyo, a 6 de mayo de 2002.

La Alcaldesa, *Damiana González Vadillo*.

– o0o –

Número 1.793

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por Don Florentino Monforte Gómez en representación de FLORENTINO MONFORTE GÓMEZ S.L. se tramita expediente de suelo no urbanizable para construcción de CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASOLEOS en paraje "MESA DEL PUEBLO" Parcela 90-b del pol. 8 Ctra. AV. 910 Oropesa-Candeleda P.K. 27 de este municipio, abriéndose un periodo de información pública de QUINCE DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el art. 25,2,b de la Ley 5/99 de, 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Candeleda, 6 de mayo de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

– o0o –

Número 1.764

Ayuntamiento de Hoyos del Collado

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondiente al Ejercicio de 2001, e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 39188 de 28 de Diciembre, quedan estas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de Quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho más puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Hoyos del Collado, a 22 de abril de 2002.

El Alcalde Acctal., *Ilegible*

Número 1.765

Ayuntamiento de Villanueva del Campillo

ANUNCIO

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 17 de abril de 2002, la desafectación del servido público y su calificación como bien patrimonial, del edificio que albergaba las "Escuelas" y la vivienda de la maestra, ubicado en la C/ Iglesia, 8, se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

En Villanueva del Campillo, a 29 de abril de 2002.

El Alcalde, *José María Martín Serrano*.

– o0o –

Número 1.799

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, aprobó inicialmente el expediente de saldos deudores de la contabilidad, como consecuencia de modificación de saldos iniciales por errores y anulación de derechos reconocidos, de conformidad con las Reglas 86, 124.1 y 125 de la Instrucción de Contabilidad.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P., todos los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el período indicado no se presentasen reclamaciones.

San Esteban del Valle, a 3 de mayo de 2002.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*.